



## ACTA DE REUNIÓN DE TRABAJO

CJD/08/2025

En la ciudad de Morelia, Estado de Michoacán, siendo las 10:03 horas del día 27 de junio de 2025, se llevó a cabo la sesión de la Comisión de Jóvenes y Deporte de la LXXVI legislatura del Congreso del Estado de Michoacán en presencia de las diputadas integrantes de dicha comisión, así como de sus asesores y secretaria técnica, a fin de desahogar el siguiente orden del día:

1. Registro de asistencia y comprobación de quorum.
2. Bienvenida por parte de la presidenta de la comisión, diputada Grecia Jennifer Aguilar Mercado.
3. Informe de la Iniciativa Con Proyecto De Decreto, mediante el cual se reforma el artículo 10 de la Ley de Jóvenes el Estado de Michoacán de Ocampo, presentada por el diputado J. Reyes Galindo Pedraza; turnada a la comisión en la sesión del 17 de junio del 2025.
4. Informe de la Iniciativa con Proyecto de Decreto, por el que se adiciona una fracción 1° Bis y se reforma el primer párrafo del artículo 2° de la Ley de Cultura Física y Deporte del Estado de Michoacán de Ocampo, presentada

por la Diputada Ana Vanessa Caratachea Sánchez; turnada a la comisión en la sesión del 18 de junio del 2025.

5. Informe sobre el estatus de las iniciativas pendientes de la comisión.
6. Intervención de la diputada Sandra María Arreola Ruiz.
7. Asuntos generales.
8. Agradecimiento por parte de la presidenta de la comisión Grecia Jennifer Aguilar Mercado.

## **DESARROLLO DE LA SESIÓN**

Conforme a la convocatoria emitida, a las 10:03 horas se declaró formalmente iniciada la sesión de la Comisión de Jóvenes y Deporte del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, una vez verificada la asistencia de las dos diputadas integrantes: Grecia Jennifer Aguilar Mercado, en su carácter de presidenta, y Sandra María Arreola Ruiz, como integrante. Se confirmó el quórum legal requerido para el desarrollo de la sesión.

## **MENSAJE DE BIENVENIDA.**

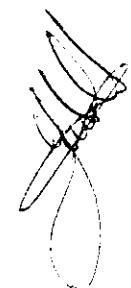
La diputada Grecia Jennifer Aguilar Mercado ofreció unas palabras de apertura, reconociendo el compromiso de la comisión con los temas que atañen a las juventudes y al desarrollo del deporte en la entidad. En su mensaje, hizo énfasis en la necesidad de fortalecer el enfoque transversal de los derechos humanos, la participación activa de las juventudes y la inclusión como ejes rectores del trabajo legislativo.

## **PRESENTACIÓN DEL INFORME SOBRE LA INICIATIVA QUE REFORMA EL ARTÍCULO 10 DE LA LEY DE JÓVENES DEL ESTADO DE MICHOACÁN**

Se expuso el contenido de la iniciativa presentada por el diputado J. Reyes Galindo Pedraza, turnada a esta comisión el 17 de junio de 2025. La propuesta tiene como finalidad reformar el artículo 10 de la Ley de Jóvenes del Estado de Michoacán, con el objetivo de fomentar una participación más efectiva, incluyente y vinculante de las y los jóvenes en los espacios institucionales, garantizando mecanismos de representación legítimos y activos. Asimismo, se subrayó que esta iniciativa busca reconocer el derecho de las juventudes a ocupar cargos de dirección dentro del Instituto de la Juventud desde el momento en que alcanzan la mayoría de edad, eliminando así el límite mínimo de 25 años establecido actualmente. Este planteamiento consolida procesos democráticos internos en las instancias relacionadas con juventudes, fortaleciendo su representación y protagonismo.

## **INFORME SOBRE LA INICIATIVA QUE ADICIONA UNA FRACCIÓN 1° BIS Y REFORMA EL PRIMER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 2° DE LA LEY DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE DEL ESTADO DE MICHOACÁN**

Posteriormente, se abordó el análisis de la iniciativa presentada por la diputada Ana Vanessa Caratachea Sánchez, turnada en la sesión del 18 de junio del presente año. Esta propuesta tiene como finalidad actualizar la conceptualización de la cultura física, integrando principios como la equidad, la participación activa y la garantía del acceso al deporte como un derecho humano. De manera destacada, se propone reconocer expresamente a las niñas y niños como grupo de atención prioritaria dentro de la Ley de Cultura Física y Deporte del Estado de Michoacán, a fin de asegurar su inclusión efectiva y garantizar el pleno ejercicio de sus derechos en esta materia. Se valoró positivamente el enfoque incluyente de la iniciativa y su adecuación a los estándares actuales en materia de derechos humanos y desarrollo integral.



## **ACTUALIZACIÓN SOBRE EL ESTADO DE INICIATIVAS EN TRÁMITE ANTE LA COMISIÓN.**

Se presentó una relación actualizada de las iniciativas que se encuentran en análisis dentro de la comisión que permitirá dar seguimiento a cada propuesta de forma organizada y sistemática. Las diputadas coincidieron en la importancia de avanzar en los estudios técnicos y jurídicos necesarios para generar resultados sustantivos.

## **INTERVENCIÓN DE LA DIPUTADA SANDRA MARÍA ARREOLA RUIZ**

Durante su intervención, la diputada Sandra María Arreola Ruiz expresó su reconocimiento al trabajo coordinado que se ha venido realizando al interior de la comisión. Subrayó la importancia de generar iniciativas que reflejen de manera auténtica las necesidades y aspiraciones de las juventudes, así como de promover políticas que fortalezcan el deporte como herramienta de salud, cohesión social y formación ciudadana.

## **TEMAS ABORDADOS EN ASUNTOS GENERALES.**

En este apartado se intercambiaron ideas respecto a la posibilidad de organizar foros regionales de consulta con juventudes, entrenadores, promotores deportivos y sociedad civil. Se destacó que estos espacios podrían servir como plataforma para recoger propuestas e inquietudes directamente desde las voces jóvenes y del ámbito deportivo. Las diputadas coincidieron en que escuchar de primera mano a las juventudes y deportistas michoacanos es clave para construir una agenda legislativa más representativa.

## **ACUERDOS ADOPTADOS**

- I. Se acordó elaborar las propuestas de dictamen correspondientes a las iniciativas turnadas a la comisión, con el fin de avanzar en su análisis técnico y jurídico para su próxima discusión.
- II. Se acordó analizar la viabilidad y formato para la realización de foros con jóvenes y deportistas michoacanos, que permitan enriquecer el trabajo

legislativo mediante la participación directa de quienes viven, promueven y construyen desde sus comunidades estos temas.

### **CIERRE DE LA SESIÓN Y MENSAJE FINAL DE LA PRESIDENTA.**

Para concluir, la diputada Grecia Jennifer Aguilar Mercado agradeció la disposición y compromiso de su compañera legisladora, así como del personal técnico que respalda los trabajos de la comisión. Reiteró que se continuará trabajando con responsabilidad, apertura y enfoque social, con la firme intención de construir marcos legales que respondan con pertinencia a los desafíos actuales que enfrentan las juventudes y el sector deportivo en Michoacán.

### **COMISIÓN DE JÓVENES Y DEPORTE**

DIP. Grecia Jennifer Aguilar Mercado

P R E S I D E N T E

DIP. Sandra María Arreola Ruiz

I N T E G R A N T E

Las firmas que obran en la presente hoja forman parte del acta CJD/08/2025, elaborado por la Comisión de Jóvenes y Deporte de fecha 27 de junio de 2025. .....